

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18941 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la Base 7.4 de la convocatoria, realizada por Orden CTE/2613/2002, de 4 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por promoción interna, para la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso. Esta relación aparece como Anexo a la presente resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Carretera de La Coruña, Km. 7,5, 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (Avenida de Brasil número 31, 28071, Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (Calle Ríos Rosas número 23, 28071, Madrid)

o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Título exigido en la base 2.1.4 de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios (en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes) para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—El Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos.